

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
Dirección de Autorización y Registro de Entidades  
c/ Miguel Ángel, 11  
28010 – MADRID

Madrid, 10 de febrero de 2010

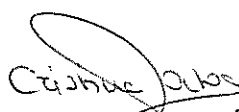
Ref.: Hecho Relevante – Endeudamiento superior al 5% de IIC gestionadas por  
INVERGIS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de referencia.

El día 8 de febrero de 2010, el endeudamiento de EUROBOLSA SELECCIÓN SICAV, S.A. representaba el 9,05% del patrimonio de la IIC. Dicho exceso se originó por la compra, por error, de 30000 títulos de renta variable (Lanxess, ISIN DE0005470405), cuando se pretendían comprar sólo 3000. El descubierto de referencia queda regularizado con fecha 09/02/10, con la venta de 27000 títulos de esa referencia.

Atentamente,

  
INVERGIS GESTIÓN, S.A., SGIIC  
P.P. 